LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS EN EL MARCO DEL UPD

¿Qué es el UPD?

El **último primer día**, o mejor conocido como sus siglas **UPD**, es un festejo que realizan los estudiantes adolescentes en alusión a su último primer día en la escuela media o secundaria.

Los adolescentes comienzan el festejo del UPD en la noche previa al comienzo de clases, con el propósito de permanecer despierto hasta ingresar a la escuela al día siguiente. Los grupos de estudiantes establecen distintos puntos de encuentro (principalmente a través de las redes sociales): en la gran mayoría de los casos, las y los estudiantes se encuentran, a una determinada hora de la noche anterior al día de inicio del ciclo lectivo, en plazas y/o parques cercanos a cada escuela.

Como parte de este ritual adolescente –cada vez más difundido- los y las adolescentes llevan adelante ciertas prácticas que pueden generar conflictos en el espacio público, no solo en el entorno de sus lugares de reunión, sino también en los recorridos que transitan hasta llegar a los establecimientos educativos. En efecto, en el marco del UPD se pueden producir cortes de calle y otros actos que generan problemas de convivencia, como ruidos hasta altas horas de la madrugada, uso de bengalas, actos de vandalismo en la vía pública. Asimismo se observa un importante consumo de alcohol, no sólo en los espacios privados en los cuales los estudiantes se reúnen, sino también en la vía pública (plazas / parques y calles).

Recomendaciones de otras agencias estatales provinciales y nacionales

En el marco de la preocupación que genera el UPD y teniendo en cuenta la responsabilidad de la comunidad educativa en este marco, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, ha elaborado y compartido un documento pedagógico oficial para las instituciones educativas, en el cual señala algunas pautas que los equipos directivos y docentes tienen que tener en cuenta para el **abordaje y** el **acompañamiento** de esta actividad. En el mismo sentido, en vísperas del UPD 2020, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y la SEDRONAR, difundieron documentos informativos y guías para su abordaje, **con un enfoque orientado a la prevención y al trabajo comunitario para transformar estas prácticas en el mediano plazo**.

Más allá de estos lineamientos generales, es de conocimiento que en los distintos distritos, gobiernos locales y comunidades educativas, se han planificado acciones y dispositivos concretos para el acompañamiento de los y las adolescentes, y la prevención de eventuales conflictos en el marco del UPD.

UPD: recomendaciones para la intervención a nivel local

A partir del análisis de experiencias previas del UPD en la provincia, se observa que en algunos casos se generan conflictos en el espacio público que requieren de intervenciones focalizadas. En este sentido, es deseable –por un lado- que los municipios tengan previstos dispositivos interagenciales específicos para la prevención y que idealmente estén presentes en el transcurso de la noche. Y por otro lado, que la policía planifique **intervenciones adecuadas** para dar respuesta en el contexto del UPD.

Las problemáticas más habituales en estos eventos tienen que ver con infracciones que afectan la convivencia urbana: faltas y/o contravenciones (ruidos molestos, disturbios en el espacio público, actos de vandalismo, cortes de calle) y hasta situaciones de violencias complejas. Acciones estas que –además- pueden ser protagonizadas por adolescentes que se encuentran bajo los efectos de un importante exceso en el consumo de alcohol. En este marco, la actuación policial -y la de otros funcionarios municipales que se desempeñen en el contexto del UPD-, debe ser necesariamente planificada teniendo en cuenta estas complejidades.

Más allá de las responsabilidades asignadas por los marcos normativos correspondientes, las recomendaciones mencionadas a continuación pretenden orientar la labor de los funcionarios que se desempeñen durante el desarrollo del UPD al encontrarse frente a adolescentes **en situación de consumo abusivo de alcohol**:

- Llamar al número de emergencias locales si presentan signos de intoxicación.
- Procurar un contacto con un adulto responsable y hablar con las autoridades escolares. Mientras tanto, no dejarlos solos.
- Ponerlos de costado para que no haya riesgo de aspirar fluidos.
- Ofrecerles agua y abrigarlos. Mantener la calma y llevar tranquilidad.
- Brindarles información sobre las consecuencias físicas y sociales que tiene el alcohol.